

NO HAY ECONOMÍA (NI MERCADO) SIN SOCIEDAD

ROLANDO CORDERA CAMPOS

I

Uno de los problemas cruciales de nuestro tiempo es aquel que tiene que ver con la economía, su dinámica y la capacidad de la sociedad para, desde el Estado y desde sus propias organizaciones, modular los movimientos y las oscilaciones del sistema económico a fin de garantizar el mínimo de estabilidad que la economía y la sociedad en su conjunto requieren para reproducirse y desenvolverse como formación social. Tal vez aquí podría ubicarse el eje maestro de la relación derecho-economía en sus dos dimensiones principales: la del pensamiento y la de la política.

Esta producción de estabilidad no es una competencia otorgada o fruto de la fuerza de las cosas. Tampoco es un atributo que venga de fuera. Siempre ha sido el resultado de decisiones políticas y ha recogido visiones diversas, funcionales o ideológicas, respecto de lo que puede o no hacerse con la economía en función de las necesidades sociales. En todo caso, estas decisiones y visiones han servido para modular el desempeño de un sistema económico —como ha sido y es el capitalismo— esencialmente inclinado a generar desequilibrios e inestabilidad sin que, por otro lado, haya mostrado efectivas disposiciones para autorregularse de modo eficiente y duradero.

Este aprendizaje fue una lección dolorosa de la Gran Depresión de la década de los treinta del siglo pasado y dio como resultado auténticas y profundas transformaciones en la organización política y social que sirvieron para impulsar la recuperación económica y dar

lugar, en la posguerra, a los sistemas de bienestar que recogían grandes mutaciones en los Estados capitalistas y en las propias formas de funcionamiento de las economías. Hoy, en la dura secuela de lo que se ha dado en llamar la Gran Recesión, que arrancara en 2008, el mundo y sus élites han tenido que volver a cursar esas lecciones sin que todavía pueda hablarse de que las hayan asimilado fructíferamente.

Es en la trama institucional resultante de esta interminable dialéctica entre economía y sociedad donde se tejen las relaciones básicas entre el Estado y el mercado, y donde se definen siempre de manera transitoria, por cierto, las modalidades de distribución económica y social que sustentan los diversos regímenes de equidad y solidaridad en los cuales se asientan los sistemas políticos. Derecho y economía, otra vez.

Hoy, con la crisis global, lo que se ha puesto en cuestión es precisamente la permanencia de dichos regímenes y la o las capacidades de los Estados para asegurar su duración y progresiva adaptación a las nuevas condiciones productivas y culturales, políticas e ideológicas, que ha traído consigo la gran transformación del mundo, resumida en el vocablo *globalización*. De aquí la importancia de volver nuestros ojos al Estado para “traerlo de vuelta” y poder abordar los nuevos dilemas que afronta la relación del mercado con la equidad, así como ocurre con el resto de las relaciones mencionadas.

Recordemos que las relaciones entre economía y política, entre Estado y mercado, entre lo público y lo privado, entre los derechos económicos y los políticos han constituido agudos dilemas y han reclamado intensos debates y confrontaciones a lo largo de toda nuestra historia moderna. La búsqueda de equilibrios y acomodos político-sociales en torno a estas grandes entidades institucionales y a las dimensiones de la vida social ha sido una tarea principal de dirigentes políticos y pensadores de las ciencias sociales e históricas, quienes —como Adam Smith, fundador de la economía política— se han negado a aceptar, no se diga a postular, que la economía pueda entenderse, regularse o transformarse por fuera o por encima de las relaciones políticas y de poder, o del conflicto social que siempre acompaña y modula dichas relaciones.

Es en el Estado, como adelantamos, donde se condensan las relaciones sociales mayores que sustentan la cohesión de las comunidades, la definición de las jerarquías y las formas de mando en el Estado, así como la división del trabajo y los mecanismos, las convenciones y las instituciones que rigen la distribución de los frutos del crecimiento económico, junto con los usos del excedente social que subyace a los procesos de acumulación capitalista y de transformación estructural propios de este modo de producción. No hay economía sin sociedad; tampoco hay economía política sin comprensión del poder, de la estructura y del carácter sociales, así como de los siempre difíciles (y muchas veces opacos) entramados de las relaciones entre los Estados y las naciones.

II

Hoy, a diferencia de lo ocurrido en el “mundo de ayer” del Estado de bienestar y las grandes democracias industriales, pero muy similar a lo ocurrido antier, en los años de entreguerras y la Gran Depresión, estos y otros grandes dilemas no pueden afrontarse ni superarse uno por uno mediante las llamadas *políticas públicas*. Lo que se ha impuesto como central es la añeja contradicción entre capitalismo y democracia que las sociedades avanzadas presumían haber dejado atrás o dinamizado endógenamente y para siempre a lo largo de la posguerra y los “treinta gloriosos” de los que hablaban los franceses.

Para países como México —enredados en una ola de reformas estructurales que parece no tener punto de llegada, dirigidas a asegurar una inscripción dinámica de sus economías en el entorno global— esta centralidad adquiere o puede adquirir perfiles peligrosos sin previo aviso; desafíos formidables para sus respectivos sistemas políticos recientemente democratizados. Las paradojas de la globalización estudiadas por Dani Rodrik adquieren aquí perspectivas antinómicas pero sin horizonte.¹

¹ Cf. Dani Rodrik, *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*, Antoni Bosch, Barcelona, 2011.

La reforma profunda del Estado y la ampliación de las democracias se presentan así como condiciones *sine qua non* para poder aspirar a una nueva formulación virtuosa y productiva entre Estado y mercado, entre mercado y equidad, e incluso entre democracia y economía política, sustento de un capitalismo nuevamente reformado.

El mercado, bien lo sabían los economistas clásicos, supuestamente permite asignar de manera eficiente los recursos escasos, genera incentivos para que los individuos maximicen sus utilidades; pero no está en sus “genes operativos” tender a la equidad, establecer pautas de cuidado y protección del medio ambiente ni tampoco regularse por sí mismo de una manera eficiente:

Si nunca fue verdad el hecho de que el mercado sea la libertad hoy es menos verdad que nunca. Los apóstoles del discurso neoclásico padecen una enfermedad frecuente en los creyentes de todas las clases, sean religiosos o laicos, es la ceguera del creyente, cuando alguien cree a pies juntillas en alguna cosa ya no puede ver lo contrario a sus creencias.²

O en palabras de Karl Polanyi: “La idea de un mercado que se regula a sí mismo es una idea puramente utópica. Una institución como ésta no podía existir de forma duradera sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad”.³ Es en este sentido que la necesidad de encontrar mecanismos eficaces de modulación y entendimiento entre el Estado y los mercados de cara a una cuestión social agravada en extremo, en sus dimensiones básicas de distribución y protección, es un expediente central.

Más allá de estas dimensiones, el presente que ha configurado la crisis global recoge y reproduce otros extremos: “la economía produce unas exclusiones que no acertamos a comprender ni a corregir. Mientras que en la época de la postguerra el núcleo de la cuestión

² José Luis Sampedro, *El mercado y la globalización*, Destino, Barcelona, 2002, p. 11.

³ Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México, 1992, pp. 26 y ss.

social estaba en la redistribución, el principal acontecimiento de nuestras economías es la exclusión”.⁴

Por su parte, la filósofa española Adela Cortina postula:

El fracaso de la economía es palmario, persisten el hambre, la pobreza y la exclusión, aunque hay medios más que suficientes para erradicarlas [...] Es urgente crear otra economía, una economía ética [...] a la altura de las personas y de la sostenibilidad de la naturaleza [...] Una economía legítima tendería a erradicar la pobreza y el hambre, reducir las desigualdades, satisfacer las necesidades básicas, potenciar las capacidades básicas de las personas, promover la libertad.⁵

La creación de unas condiciones institucionales y económicas que auspicien la equidad está sujeta siempre a la intervención de dos principios fundamentales. Por un lado, el que emana de la supuesta o real capacidad del mercado para arrojar resultados distributivos justos o equitativos; por otro, el principio que deriva del imperativo de la justicia social y la solidaridad que, al ser implantados en el orden económico y constitucional de los Estados, determinan resultados distributivos diferentes a los del mercado o de plano opuestos a ellos. Justicia social es aquí la noción maestra, en oposición a la de productividad marginal asociada al funcionamiento del primer principio.

Después de la Segunda Guerra Mundial, como se dijo, se buscó una conversación virtuosa entre tales principios, mediante el Estado de bienestar, la democracia de masas y el fortalecimiento de las organizaciones proletarias, cuya reaparición se daba también de forma ampliada. La transformación en virtud de lo que antes era una contradicción destructiva constituía a la vez el fundamento, quizá más poderoso, de la argumentación sobre la superioridad histórica del Occidente capitalista en la Guerra Fría.

⁴ Daniel Innerarity, *Ética de la hospitalidad*, Península, Barcelona, 2008, p. 314.

⁵ Adela Cortina, “Democracia auténtica: economía ética”, *Agenda Latinoamericana* (2013), pp. 44-45, disponible en <http://latinoamericana.org/digital/2013AgendaLatinoamericana.pdf>.

Sin embargo, lo que hemos vivido en las últimas décadas es la reversión de estas empatías y, en términos distributivos y de equidad, la supremacía del principio de la “justicia” del mercado. De aquí también el debilitamiento progresivo de la conversación entre capitalismo y democracia y, por ende, la subordinación del principio de justicia social a las determinaciones y condicionantes del mercado y su globalidad.

Se trata de una mutación subversiva del orden alcanzado gracias a esa conversación. Su regresividad está a la puerta, pero su predominio implica, a su vez, la corrosión de la legitimidad democrática. No es sólo una cuestión estructural o de sistema, sino de la manera como las comunidades han empezado a verse al calor de la gran transformación de fin de siglo.

Como asevera Wolfgang Streeck en su luminoso análisis de *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*.⁶

To the extent that a society sees itself through the lens of standard economics, or surrenders to its way of thinking, it may in the marginal case accept market justice as social justice and thereby eliminate the tension between the two. One variant of this solution is to declare, with Friedrich von Hayek, the concept of social justice nonsensical, and to configure political and economic institutions in such a way that demands for social justice which interfere with market justice are excluded from the outset.

III

Después de varias décadas en las que se mantuvo el dogma de que el mercado —y sólo el mercado— era suficiente no sólo para encarar y superar problemas, sino para *asegurar* el crecimiento económico, ahora se empieza a reclamar, aunque todavía de manera *retraída*, el retorno de “la mano visible del Estado” para lograr un mejor y sustentable aprovechamiento de los recursos disponibles y abrir

⁶ Wolfgang Streeck, *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*, Verso, Londres, 2014, pp. 58 y 59.

paso a una recuperación que, a su vez, sea portadora de una nueva ola de crecimiento económico sostenido e incluyente. Requerimos, para ello, ser capaces de recuperar el Estado entendiéndolo como un espacio común, público —valga subrayar el carácter de *espacio público*—, desde el cual, y a partir de cuya acción e intervención, sea posible volver a plantear como objetivos generales de las naciones el pleno empleo, la inclusión social, la universalización de los derechos, el bienestar generalizado y garantizado.

A este respecto, habría que agregar que renovar la conversación entre economía y política implícita en los planteamientos anteriores supone dejar atrás la despolitización intencionada y sistemática que se ha hecho de la cuestión social, en obediencia puntual a los mandamientos del pensamiento pretendidamente único de la ortodoxia liberista o neoliberal. No sólo ha ocurrido esta despolitización en el plano de lo social y de la distribución; también ha afectado la propia concepción que se tiene del mercado en los círculos dominantes, así como en amplias capas de la opinión pública para quienes el mercado ha dejado de ser el *constructo social* y, por ende, *histórico* —como lo fue por siglos—, y se ha reconvertido en una entidad suprahumana y suprasocial, abstracta pero eficiente y con vida propia, autosustentable y autocorregible y, por tanto, inmune a las oscilaciones y contradicciones, desequilibrios e inestabilidades propios de toda economía descentralizada, mercantil y con propiedad privada.

El predominio de ese pensamiento y su conversión en dogma estatal y hasta en lengua franca de la política democrática imperante y de los políticos que la animan nos ha llevado a una cruel paradoja. Como ha dicho Pierre Rosanvallon:

La ciudadanía política avanza a la par que retrocede la ciudadanía social. Esa fractura de la democracia es el hecho más importante de nuestro tiempo [...] El aumento de las desigualdades es a la vez indicador y motor de esa fractura [...] Es como si hoy hubiera una forma de tolerancia implícita frente a estas desigualdades.⁷

⁷ Pierre Rosanvallon, *La sociedad de los iguales*, RBA, Barcelona, 2012, pp. 12, 13 y 15.

Frente a esto, lo que se impone es imaginar combinaciones productivas entre lo privado y lo público que permitan rehabilitar los mecanismos de protección social y dotarlos de nuevas conexiones capaces de asegurar que los objetivos sociales no estén divorciados de los de estabilidad y crecimiento. Como lo planteara la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su primera entrega sobre la igualdad:

Estamos frente a la necesidad de definir una nueva agenda global [...] que contemple los nuevos desafíos políticos, económicos, sociales y ambientales [...] se requiere de una fortalecida institucionalidad financiera global para enfrentar la crisis; y una arquitectura institucional legítima y representativa, cimentada en un multilateralismo real y efectivo.⁸

No menos Estado, sino su renovación y ampliación; no menos sector público, sino más; ahora sostenido en formas efectivas de descentralización administrativa, transparencia y deliberación política:

Uno de los más serios errores hechos en el último cuarto del siglo XX fue el de promover una “sola solución” [...] que se apoyaba en el principio de la liberalización plena del mercado. La tendencia a equiparar una integración exitosa al mundo globalizado con la liberación económica no considera el hecho de que muchas estrategias exitosas no se han apoyado en una apertura total al mercado sino, más bien, en varios caminos para armar, articular un “círculo virtuoso” entre el Estado y el mercado.⁹

La consigna de sustituir o relegar al Estado por el mercado es cada vez menos convincente:

⁸ Cf. CEPAL, “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”, Trigésimo tercer periodo de Sesiones, CEPAL, Brasil, 2010. Consultado en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13309/1/S2010986_es.pdf.

⁹ CEPAL, “Globalización y desarrollo”, Vigésimo noveno periodo de Sesiones, CEPAL, Brasil, 2002. Consultado en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf.

los magros resultados alcanzados por las estrategias polares han contradicho, en su momento, la promesa de la reificación tanto del Estado como del mercado. [...] la práctica histórica ha mostrado que ninguno de ellos puede existir y desplegarse sin el otro. Es, en este sentido, cada vez más evidente que el propio desarrollo del mercado no puede asegurarse sin un Estado democrático, que entre otras cuestiones preserve la propia competencia en tanto bien público y ejerza las funciones protectoras, mediadoras y redistributivas necesarias al desarrollo socioeconómico.¹⁰

Así, la agenda para reformar el Estado no tiene nada que ver con un discurso de *tabula rasa*. Por el contrario, busca ser fruto de una recapitulación conceptual y de experiencias, de una puesta al día que, sin renunciar a la historia, ayude a abrir cauces para un proyecto de inclusión social y de consolidación democrática. Se trata de rescatar aciertos y señalar excesos, de asumir los abusos del Estado, pero también sus indispensables usos:

El principal bloqueo del Estado de bienestar no tiene su origen en un problema financiero —aunque este problema sea evidente— sino en el cambio imperceptible pero continuado que ha tenido lugar en las relaciones sociales. La principal causa de este bloqueo es de índole cultural y social.¹¹

El retorno del Estado, mediante su reforma y la expansión de la política democrática, ciertamente seguirá sujeto a las limitaciones emanadas de las historias mundiales y nacionales, así como de las experiencias específicas, idiosincráticas, de las formaciones nacionales. Una dialéctica que no se ha superado nos ha impuesto frente al “demasiado Estado” el reclamo libertario de afirmación de la individualidad y de la autonomía; frente a una excesiva condensación de la política en partidos y parlamentos, las nuevas figuras políticas e ideológicas,

¹⁰ Luiz Carlos Bresser-Pereira y Nuria Cunill Grau, “Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal”, en Luiz Carlos Bresser-Pereira y Nuria Cunill Grau (eds.), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, CLAD-Paidós, Buenos Aires, 1998, p. 29. Consultado en www.catedras.fsoc.uba.ar/isuani/Bresser_Pereira.pdf.

¹¹ Innerarity, *op. cit.*, p. 320.

culturales en un sentido amplio, emanadas de la globalización y del fin de la bipolaridad: sociedad civil, derechos humanos como mandato universal, cosmopolitismo democrático, ciudadanía global.

IV

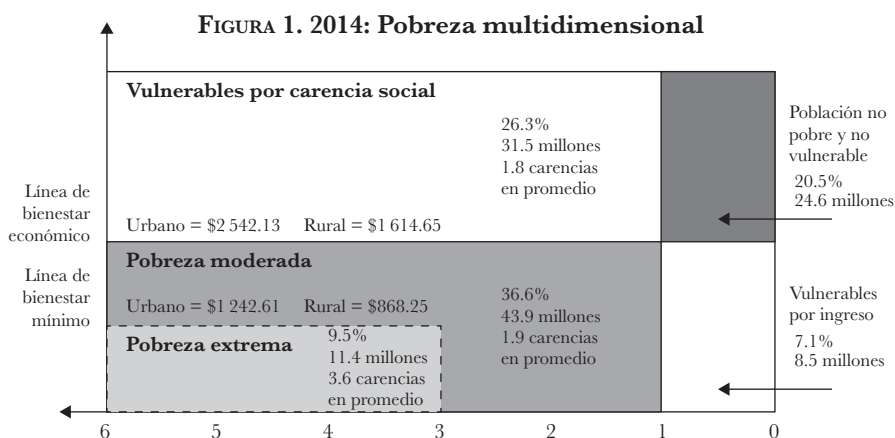
La reforma del Estado que la época reclama para encaminarse a un cambio fundamental debe tener como eje maestro una reforma social del propio Estado. No puede reducirse a satisfacer demandas específicas de cambios en el uso de los recursos o la conformación institucional; para ser un componente y un catalizador de una efectiva y radical “reforma de las reformas” del Estado, debe centrarse en la reconstrucción de los tejidos y procesos sociales básicos, que implica, a su vez, una redistribución del poder, un reacomodo radical de las relaciones y pesos entre las esferas de la economía, y su comando en la asignación de los recursos y la distribución de los ingresos y de la riqueza.

Colocar lo social como punto de partida para reordenar objetivos y visiones de la macroeconomía puede no sólo probarse útil para la estabilidad social, sino convertirse en una fuente de renovación de la legitimidad de la política y del Estado. La desprotección social, la reproducción de la pobreza y la ausencia de oportunidades constituyen por sí mismas realidades duras que “invitan” a imaginar nuevas maneras de estructurar los Estados nacionales y así auspiciar nuevas combinaciones entre Estados y mercados, acumulación y distribución.

En nuestro caso, el saldo social de los ya largos años de crisis, cambios estructurales y ajustes puede aquilatarse al observar el empobrecimiento masivo y extremo, así como los crecientes déficits en materia de empleo: la pobreza —que ya se ha urbanizado— afecta a casi la mitad de la población, 55.3 millones de personas están en condición de pobreza (2.3 carencias sociales promedio);¹² de

¹² El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) considera seis indicadores sociales para sus mediciones de vulnerabilidad de

ellas, 11.4 millones se encuentran en pobreza extrema (con 3.6 carencias sociales en promedio). Asimismo, 8.5 millones de mexicanos viven por debajo de la línea de bienestar económico (“vulnerables por ingreso”); hay 31.5 millones de personas con 1.8 carencias promedio (vulnerables por carencia social) y únicamente 20.5% de la población nacional (24.6 millones) no es pobre ni vulnerable por ingreso o carencia social (figura 1).



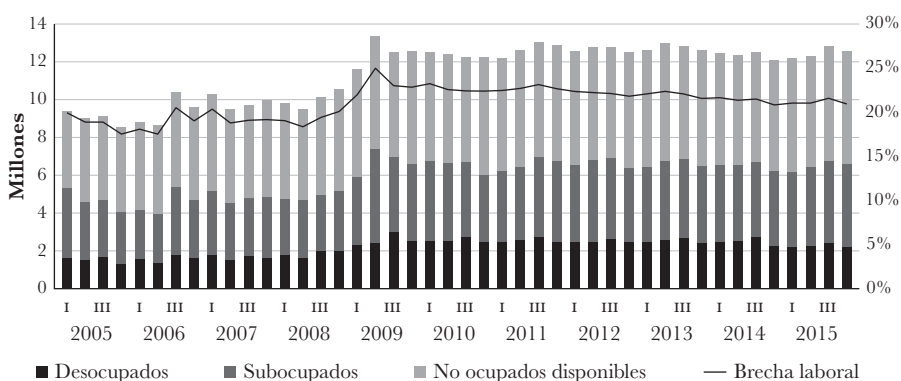
FUENTE: Estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2014, adaptado de *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*, Coneval, México, s. f., p. 5, disponible en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.

Por su parte, datos del Consejo Nacional de Población (Conapo) indican que en 2012 65.1% de la población nacional tenía entre 15 y 64 años (de 12 a 29 años representaban 32.1%) y se prevé que para 2050 la relación entre la población adulta mayor y la población joven sea prácticamente de uno a uno, lo que implica que el llamado *bono demográfico* —de seguir las cosas como van— puede convertirse

las personas en pobreza. Éstos son rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

en un *pagaré* que el país no podrá saldar. Agravado, por si hiciera falta, con lo que se conoce como *brecha laboral* (figura 2). De acuerdo con investigadores del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la fuerza laboral potencial en México es de más de 58 millones;¹³ y el déficit de empleo (fuerza laboral potencial) es mayor a 20%.

FIGURA 2. Brecha laboral en México: la magnitud de la tragedia



NOTA: La gráfica de barras representa la composición de la brecha laboral en millones de personas: desocupados, subocupados y no ocupados disponibles. La gráfica de línea (eje derecho) es la brecha laboral (como porcentaje de la población económicamente activa [PEA] más la población no ocupada disponible).

FUENTE: Elaborada con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* (2016) y la metodología del CEESP (2015).

Sin embargo, no sólo es la falta de buenos empleos lo que nos aqueja. También está gravitando negativamente la mala y baja calidad

¹³ Para el CEESP, la brecha laboral es un indicador que, con mayor claridad, da cuenta de la necesidad de nuevas plazas que requiere el país; para ello contempla tres categorías: 1) los mexicanos sin empleo, a quienes se encuentran en subocupación laboral, 2) jóvenes de quince y más años que tienen la disposición de trabajar más horas y, 3) también los “no ocupados disponibles”, quienes desistieron de la búsqueda de un empleo. Cabe señalar que el Inegi considera como subocupados a las “personas de 15 y más años que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite”.

de los ingresos; de acuerdo con datos recientes del Coneval, la sociedad mexicana se ha vuelto mayoritariamente vulnerable en lo que toca a sus ingresos y garantías en materia de derechos sociales. No más de 20% de los mexicanos tienen ingresos por encima de las líneas de bienestar y no más de 10% de los que trabajan obtiene ingresos superiores a los cinco salarios mínimos.

Vale la pena insistir: la equidad y la justicia social no sólo son objetivos legítimos y centrales del desarrollo; también son condiciones esenciales de una estabilidad macroeconómica comprometida con el crecimiento económico y socialmente responsable:

La ruptura histórica con la tendencia secular a la reducción de las desigualdades y la legitimación extendida de éstas en la forma de paradoja de Bossuet¹⁴ son elementos constitutivos de la crisis de igualdad que tiene una dimensión intelectual [...] También es moral o antropológica, más allá de sus aspectos económicos y sociales más claramente destacados.

De modo que debe entenderse como un hecho social total. No se limita a una cuestión de desigualdades de ingresos o de patrimonios, sino que hace tambalear las bases mismas de lo común. Lo atestiguan los distintos mecanismos de secesión [...] también dan fe de ello las nuevas relaciones con los impuestos y la redistribución que en todas partes han debilitado a los Estados de bienestar.¹⁵

La consigna de “volver a lo básico”, mancillada por el canon neoliberal, debe convocar a redescubrir la pertinencia y la vigencia de un nuevo acuerdo social que, como sociedad, nos permita fomentar la cohesión e inclusión, y también contar con un Estado capaz de crear y sostener financieramente regímenes de seguridad humana y protección del entorno. Hay que insistir en que la disyuntiva no es Estado o mercado, sino encontrar las combinaciones y formas de reorganizar el esfuerzo nacional en función de requerimientos de desarrollo y transformación económica, de un desarrollo regional

¹⁴ “Dios se ríe de los hombres que se quejan de las consecuencias y en cambio consienten sus causas”.

¹⁵ Rosanvallon, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

más equilibrado, con mercados descentralizados; se trata de precisar *racional* y *nacionalmente* objetivos y políticas de Estado cuyo horizonte sea el de los derechos humanos fundamentales, concebidos como una plataforma en expansión que abarca los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:

La igualdad de derechos provee el marco normativo y sirve de fundamento a los pactos sociales que se traducen en más oportunidades para quienes tienen menos. La agenda de igualdad exige [...] generar una institucionalidad que permita consolidar un orden democrático y participativo [...] Dicha agenda pasa por construir un gran acuerdo económico-social cuya expresión última es el pacto fiscal [...] implica una estructura y una carga tributarias que permitan fortalecer el rol redistributivo del Estado y de la política pública a fin de garantizar umbrales determinados de bienestar.¹⁶

Alcanzar plataformas superiores de cooperación entre fuerzas sociales, grupos productivos y regiones, al combinar la democracia con la movilización colectiva, permitirá redefinir los linderos entre lo público y lo privado sin sacrificar la igualdad. Se trata, de principio a fin, de poder montar una conversación virtuosa entre acumulación y redistribución. Hay que decir, por último —pero no en último lugar—, que requerimos dar a la reflexión económica, marcada por la fatalidad de la aridez numérica, los dogmas y los reduccionismos, una perspectiva mayor donde puedan nuevamente adquirir sentido histórico el proyecto y la ambición transformadora de la economía política. Una economía política para la que el ser humano —como quería el maestro Jesús Silva-Herzog— no sea un número más. Ser capaces de combinar una recuperación valorativa, que ponga en el centro objetivos de igualdad, equidad social y democracia, es el reto de fondo para una economía con mercado y equidad, en busca de una sociedad igualitaria.

¹⁶ CEPAL, “La hora de la igualdad...”, *op. cit.*, p. 257.